

con la mayor regularidad. En vista de lo es-  
puesto acordare que se nombre una comision  
compuesta de los tres Alcaldes y Concejales & veinte  
figueras y Secretario para que en nombre del  
Ayuntamiento estipulen el contrato con dicho  
Sr. relojero y verificado reunido se presente  
la misma Comision a casa del primer relojero  
y le manifierten que el Sr. Guillart hace la  
reparacion con mejores condiciones por cuyo  
motivo se le pague la primera visita que  
acompia de inspeccion

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse le  
vanta la sesion firmando la presente de que  
certifico.

Vicente Monrerrat

Romulo Ruiz

Juan Marigo

Jaime Saucedo

José Zuban

Manuel de los Angeles

En el pueblo de Lomella a treinta de Abril  
de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos  
en esta casa concurriendo los tres Concejales que  
al margen se expresan para celebrar sesion so-  
litaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Vicente Monrerrat se declaró esta abierta con  
lectura y aprobacion del acta anterior.



Manifiesto tambien el Sr. Malde que la comision nombrada en la sesion anterior para la reparacion del reloj publico habia quedado completada del resultado de la misma pues el Sr. Melogero Sr. Guillant le habia asegurado que por el precio de 60 duros se comprometia arreglar el reloj y hacer una reparacion solida y la cual duraria diez años teniendo cuidado en la conservacion del mismo, que tambien incluia de su cuenta el arreglo exterior del mismo como son los marbellos y alambres, cuyos utensilios pintaria para que no se oxidasen, que los gastos del transporte y colocacion corrian de su cuenta y por ultimo que dejaba el pago de la cantidad de sesenta duros a la discrecion del Ayuntamiento.

En vista pues de lo expuesto por unanimidad se acordó que el referido Sr. Guillant haga la reparacion del reloj publico, y que el importe sea satisfecho con cargo

Tambien se dio cuenta que el importe de la visita que hizo el primer relojero Sr. Cabanach fue de 10 pesetas

Acordose satisfacer la cuenta del Sr. Guillant 2480 pesetas y 215 pesetas al abono

por un event de personal empleados en la comuna  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le  
canta la sin firmada la presente de que  
certifico

Vicente Monserat

~~Garrito Figueroa~~

Bonifacio Ruiz

Revelador

Jaime Yangueda

José Yangueda

En el pueblo de Cornellá a siete de Mayo  
de mil ochocientos noventa y seis: Reunidos en  
esta casa comunal los señores concejales que  
al margen se expresan para celebrar sesión ordi-  
naria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vi-  
cente Monserat Marini se declaró esta abierta  
con futuro y aprobación del acta anterior.

Diose cuenta que en virtud del acuerdo que  
consta en la sesión anterior subió a cuenta  
ante el reloj Sr. Guillot para llevarse el reloj  
el cual lo deberá traer a su poder por espacio  
de un mes, acordándose que antes se haga  
un pregón a fin de que el pueblo se entere  
de lo referido.

También se dio cuenta que en el Boletín del  
Día Dos del corriente constan anunciadas las subastas  
de comunión para la venta esclmiva.

Diose lectura de la cuenta de material de la escuela